

 CORPORACION NACIONAL FORESTAL 61.313.000-4		Número 633		Tipo 1	
ORDEN DE COMPRA		25-05-2012		Fecha de Entrega 42	
Señores : SOBEXO CHILE S.A		RUT 94.923.000-6			
Dirección: WILLIAMS REBOLLEDO 1799 Teléfono: E-mail:		Comuna: NUÑO A Ciudad:			
PRODUCTO O SERVICIO: ATENCION "CEREMONIA INTEGRADA DE CUECAS HIDROGRAFICAS " CONAF-JICA RESOL. 147-2012 FACTURA N° 931472		UNIDAD CANTIDAD PRECIO UNITARIO TOTAL (\$)		1.151.200 0 1.151.200 218.728 1.369.928	
SUBTOTAL DESCUENTO NETO I.V.A. TOTAL		0% 19%		1.151.200 0 1.151.200 218.728 1.369.928	
SON: UN MILLON TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SON: UN MILLON VEINTIOCHO PESOS		\$		1.369.928	
GLOSA: ATENCION CEREMONIA CONAF-JICA					
SIGFE ANALISTA DEU		IMPUTACION PRESUPUESTARIA 0547-22-08-999-005		OBLIGACION 1.369.928	
Cod. ID OBSERVACIONES		N° 014823 N° 361342			
		TOTAL \$ 1.369.928		0	

DIRECCIÓN EJECUTIVA
GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GERENCIA FORESTAL/FISCALIA



RESOLUCION N° 147 /

MAT.: AUTORIZA PAGO A
SODEXO CHILE S.A.

SANTIAGO, 24 MAY 2012

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Los artículos 18 de los Estatutos de la CORPORACION NACIONAL FORESTAL y 19 de su Reglamento Orgánico; lo solicitado por la Gerencia de Finanzas y Administración en memorándum N° 1542, de 12 de abril de 2012; lo informado por Fiscalía en memorándum N° 1725, de 24 de abril de 2012; lo solicitado por el Jefe del Departamento de Administración en memorándum N° 1897, de 2 de mayo de 2012; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que con motivo de la aplicación del convenio de Cooperación Técnica existente entre los Gobiernos de Chile y Japón, la Corporación Nacional Forestal (CONAF), por intermedio de la Sección Conservación de Suelos y Aguas de Departamento de Plantaciones Forestales de la Gerencia Forestal, en conjunto con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), se ejecutó en la ciudad de Santiago, entre los días 1 y el 23 de marzo de 2012, el curso internacional de **“Gestión integrada de cuencas hidrográficas con énfasis en desarrollo sustentable de territorios rurales y medioambiente”**;

SEGUNDO: Que la ceremonia de apertura del curso se realizó el día 5 de marzo de 2012, en el Salón O’Higgins del Ministerio de Relaciones Exteriores, Teatinos 180 en la ciudad de Santiago;

TERCERO: Que dada la importancia del curso, de los invitados que confirmaron su asistencia a la ceremonia de apertura del curso y el lugar donde se efectuó este evento, se estimó conveniente contratar un cocktail;

CUARTO: Que como norma interna, la Cancillería Chilena exige, respecto de los cocktail a realizar en sus dependencias que estos sean prestados por la empresa SODEXO CHILE S.A., quien tiene a cargo los servicios de banquetería en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Por lo anterior, el Departamento de Plantaciones Forestales de CONAF, organizador de la ceremonia de apertura encargó a la empresa SODEXO CHILE S.A. la prestación del servicio, dado que el monto a pagar era razonable conforme a los servicios a proveer;

QUINTO: Que los organizadores de la ceremonia de apertura han expuesto que no solicitaron la dictación de una resolución de trato directo para contratar los servicios de la empresa SODEXO CHILE S.A., atendido que muchas autoridades confirmaron su asistencia en periodos muy próximos a la ceremonia de apertura, lo que impidió a los organizadores solicitar oportunamente la tramitación interna procedente;



SEXTO: Que la empresa SODEXO CHILE S.A. prestó el servicio de cocktail y el precio asciende a la suma de \$ 1.369.928.- IVA incluido.

RESUELVO:

PRIMERO:


Páguese a la empresa **SODEXO CHILE S.A. Rut. 94.623.000-6** la suma de \$1.369.928 (Un millón trescientos sesenta y nueve mil novecientos veintiocho pesos) IVA incluido, por prestación del servicio de cocktail en la ceremonia de apertura del curso "**Gestión integrada de cuencas hidrográficas con énfasis en desarrollo sustentable de territorios rurales y medioambiente**" organizado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

SEGUNDO: Adjúntese a la presente Resolución, la invitación y la lista de asistentes a la ceremonia de apertura del curso.

TERCERO: Publíquese la presente Resolución en la página Web Gobierno Transparentes de CONAF.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE.




EDUARDO VIAL RUIZ TAGLE
DIRECTOR EJECUTIVO



c.c.: Dirección Ejecutiva
Gefa
Fiscalía
Gefor

